## **EDITORIAL**

Haciendo honor al nombre de nuestra revista USTASALUD, es acertado hablar un poco sobre qué es la Salud, cómo la entendemos y hacia dónde vamos.

En todos estos años se han abordado muchas definiciones de salud, desde el concepto de salud como "ausencia de enfermedad", pasando por la definición de la OMS: "Como un estado de completo bienestar físico, mental y social', o por definiciones más amplias como la resultante de un proceso caracterizado por la armonía funcional de la persona en sí misma y con su entorno; entendiendo así la salud, no sólo se toma a nivel individual sino que se apropia de una connotación colectiva, en la que la interrelación de los factores biológicos, físicos, demográficos, culturales, sociales, ambientales y políticos, entran en juego hacia un abordaje multidimensional, que concluye en una salud desde varios sectores y perspectivas. Aun en la práctica, la salud está basada en un modelo biomédico y universal, aunque se ha avanzado hacia una perspectiva mucho más integral del proceso salud-enfermedad que supere estas dimensiones, a un manejo más holístico, que integre los factores que van más allá de la asistencia sanitaria y que están relacionados con condiciones económicas y socia-

A partir de lo anterior, la salud es vista no sólo desde lo individual sino desde lo colectivo o poblacional, y es ahí, donde toma importancia la Salud Pública, «entendida como la acción colectiva del estado y la sociedad, para proteger y mejorar la salud de la gente, es un campo social muy complejo, es un campo técnico de saberes pero también un campo político y es un campo institucional».¹

En el contexto colombiano, la Salud Pública está en crisis; las reformas al sector salud en las últimos diez (10) años no han dado los resultados esperados; el descenso de la economía en el contexto de la globalización, las medidas de ajuste promovidas por el Banco Interamericano de Desarrollo BID y las transformaciones sociales han llevado a los gobiernos a trasladar su responsabilidad social en materia de salud al sector privado: EPS, IPS, ONG's y a

las familias, buscando sólo la eficiencia económica, lo que ha aumentado la brecha de la inequidad. De las macroproyecciones de cobertura en salud durante la ley 100 / 1993, hoy sólo el 53% de los colombianos tienen acceso al sistema de salud; los niveles de vacunación han disminuido, resurgen enfermedades emergentes, aumentan las enfermedades infecciosas en la infancia, aparece el homicidio como primera causa de muerte en adultos y disminuye el control de enfermedades transmisibles y crónicas, dejando un panorama bastante desalentador.

En materia de Salud Oral, la caries y las periodontopatias prevalecen en la población, el país adolece de políticas públicas definidas (a excepción de la fluoruración de la sal y algunas acciones incluidas en el POS), no tenemos opciones que pretendan resolver problemas tan comunes y mutilantes como la caries, las enfermedades de las encías, las maloclusiones, el trauma y el cáncer bucal. El estado continúa omitiendo la situación y los odontólogos no hemos asumido la responsabilidad de ser los líderes de estos procesos de cambio relacionados con la salud bucal en nuestro país. ¿Es entonces la salud bucal una necesidad social? ¿Es una prioridad de los gobiernos? ¿Somos concientes del compromiso social para adoptar verdaderas políticas para la promoción, prevención y atención odontológica?

Se requiere un compromiso político para definir metas comunes en pro de la salud bucal guiadas por dos objetivos fundamentales: Convertir la salud oral en un elemento importante en el desarrollo humano y el desarrollo de sistemas de salud sostenibles que respondan a las necesidades bucales de la población.

Por lo anterior, para obtener progresos en materia de salud se requiere definir políticas claras orientadas a resolver las necesidades del contexto; exige pasar a la acción y para ello se necesita de un liderazgo dinámico, la participación y el apoyo público, un sentido claro de la finalidad que se persigue y los recursos adecuados. Para apoyar estos procesos de cambio, es necesario una especial atención al fortalecimiento de la capacidad normativa; al desarrollo de sistemas de buena gestión; al establecimiento de prioridades a distintos niveles; al fortalecimiento y ampliación de los lazos de asociación en pro de la salud general y bucodental y a la aplicación de sistemas de evaluación y vigilancia.

Una acción comprometida en todos los niveles será crucial para transformar el concepto de salud y más aún de salud oral, en una realidad de salud pública práctica y sostenible.

La salud es la realización de la vida de las personas en las mejores condiciones posibles, es bienestar, porque implica estar en el mundo de la mejor manera. Si bien la mejor manera posible resulta de una construcción colectiva de las sociedades, tiene que ver con la organización de la prestación de servicios de atención médica y odontológica de la mejor calidad, oportunos, eficientes y efectivos.

Desde lo institucional, las Universidades, formadores del recurso humano, tienen un papel fundamental aportando su investigación, docencia y extensión al diseño de políticas y programas de salud que ayuden a mejorar la equidad y las condiciones de vida y bienestar de las personas más necesitadas de nuestra sociedad.

**Dra. María Paulina Pieschacón Gutiérrez** Decana de la Facultad de Odontología

1. Brito P. Funciones esenciales de la salud pública. Memorias II Congreso Internacional de Salud Pública. Medellín, noviembre 15 al 17 de 2001.